



# *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

## **PRESENTACIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional es la guía para la organización y prestación del servicio educativo. Por ende, cada PEI es único y tiene sentido, exclusivamente, para la respectiva Institución que lo ha construido y adoptado.

Por Ley 115 en 1994 (Ley General de Educación), la comunidad educativa de la Institución Educativa Manuel Murillo Toro, ha realizado una permanente reflexión y re significación de su razón de ser como formadora de maestros, de la manera de hacerlo (las diferentes prácticas) y de su responsabilidad en la reconstrucción social. Dentro de los productos de esta reflexión se encuentra la configuración de un PEI en construcción permanente, abierto y dinámico. El cual, cada vez, va tomando una mayor solidez, coherencia, cohesión y pertinencia según el horizonte institucional, pero igualmente, cada día, exige mayores retos y compromisos en los diferentes actores en lo relacionado a necesidades en nuestra comunidad como son la equidad, cobertura, sostenibilidad, educativa, convivencia pacífica, calidad y otras.

Este está regulado por la autoevaluación Institucional permanente, puesto que se ha constituido en un medio para impulsar y orientar la reflexión hacia la investigación que permita la reconstrucción institucional a través de la resignificación de las prácticas, ambientes, recursos, planes, programas y proyectos.

En la Ley115 se establece una organización para la prestación del servicio educativo, y una de esas formas propuestas a través del Ministerio de Educación es el Proyecto Educativo Institucional o PEI.

REVISIÓN JULIO 2009

AJUSTES OCTUBRE DE 2011



# *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

AJUSTES ENERO, FEBREO MAYO 2013

AJUSTES ENERO 2015

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 CONCEPTO**

El Proyecto Educativo Institucional se puede concebir como una herramienta pedagógica que señala el horizonte y centra el quehacer educativo en objetivos y metas claras. Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN), a través de su Decreto 180 de 1997, el Proyecto Educativo Institucional PEI es la estrategia fundamental, ordenada por la Ley 115 de 1994, para propiciar la transformación de las instituciones como ejes de desarrollo y mejoramiento de la calidad educativa; y además el Proyecto Educativo, como proyecto de desarrollo humano e institucional es un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleva al crecimiento y desarrollo escolar y social de las comunidades educativas. Por lo tanto, el PEI constituye un proceso de reflexión continua que realiza una comunidad para la constitución de las metas.

El PEI debe plantear de manera clara el tipo de institución que se quiere construir, basado en las metas o fines que se persiguen y el tipo de estudiante que se quiere formar, así como las estrategias pedagógicas de la institución para su desarrollo institucional. El PEI debe ser autónomo en el sentido de responder a situaciones y necesidades de los educandos de la comunidad educativa de la región y debe caracterizarse por ser concreto factible y evaluable.

El PEI se fundamenta en un conjunto de objetivos surgidos de la propia comunidad educativa que expresa los valores existentes en el entorno y que permite orientar la formación de los educandos, por lo tanto, debe tener un propósito de mejoramiento constante, que acepta cambios e innovaciones pertinentes.

### **1.2 ALCANCE**

---

**AVENIDA DEL ESTUDIANTE VIA A RIOBLANCO CHAPARRAL – TOLIMA  
TELEFONO MOVIL 3223667315 correo electrónico manuelmurillotoro45@gmail.com**



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

La Ley general de Educación, con el fin de democratizar la educación en Colombia, da mayor participación en el diseño y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), llamando a toda la comunidad educativa a participar en la elaboración del mismo. El PEI debe resultar de un trabajo coordinado y aprobado por directivos, docentes, padres de familia, comunidad estudiantil, ex alumnos, personal administrativo y otros sectores que hagan parte del sector productivo y el desarrollo de la región, los cuales a través de sus voceros conformarán un equipo representativo de toda la Institución.

En el PEI se considera inmerso el factor humano que consolide la misión, la visión y la filosofía de la Institución para determinar así el perfil del estudiante Murillista, y por tanto, todos los integrantes de la comunidad educativa son responsables del cumplimiento y revisión permanente de este proyecto, de tal manera que se ajuste no solo a los cambios sociales y tecnológicos sino también a las necesidades del estudiante de cada época.

Es preciso tener en cuenta que ha de ser este un proyecto integral adaptado a la legislación que protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes que conformen la comunidad estudiantil y también a la legislación que determina los deberes y obligaciones de los adultos responsables que orientan su proceso educativo.

### **1.3 JUSTIFICACION**

La Institución Educativa Manuel Murillo Toro desde su fundación, y de manera persistente, le ha prestado un enorme beneficio a la sociedad chaparraluna y en general al sur del Tolima, beneficio que se ve reflejado en las promociones de bachilleres académicos o técnicos que ha entregado con orgullo a la sociedad y debe propender siempre por el mejoramiento académico y la formación moral de sus estudiantes y estar prestos a detectar y corregir las fallas que se presenten en el desarrollo de su actividad educativa.

Toda institución requiere que su labor sea programada y planeada para mantener una idea clara de lo que se desea hacer, para saber hacia dónde se quiere ir y sobre todo para



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

proponer los resultados que se quieren obtener. Deben fijarse las metas y los plazos en el tiempo y el espacio debidos.

La Institución Educativa Manuel Murillo Toro no escapa a estos principios y en el marco de la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, diseña y ejecuta un Proyecto Educativo Institucional (PEI) buscando, con la participación de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa Murillista, mejorar cada día más el nivel académico de sus estudiantes y consolidar el perfil de los mismos con las virtudes que los lleven a ser ciudadanos y ciudadanas de bien.

Dos principios fundamentales salen del contexto de la Ley General 115: LA AUTONOMIA Y LA RESPONSABILIDAD. El primero se entiende como el autogobierno y la libre determinación dentro de los parámetros establecidos por la ley y el segundo como el cumplimiento de los deberes y obligaciones que beneficien al estudiante y su comunidad. Se debe propender porque el estudiante tenga claro su papel como gestor de su propio destino.

Con el cumplimiento de este PEI se podrá mejorar y luchar contra los obstáculos que se encuentran los estudiantes, los docentes, los directivos y los padres de familia en la actividad que cada uno debe cumplir. Entre los muchos obstáculos a vencer podemos resaltar:

- a. La desmotivación: el estudiante no encuentra unos motivos lo suficientemente fuertes para dedicarse de lleno al estudio y superación personal. Hay desgano y poca claridad en su objetivo final o su meta próxima. Esta desmotivación debe ser revisada igualmente en los directivos, docentes y padres de familia.
- b. El desconocimiento de los deberes: no solamente los estudiantes incumplen sus deberes o son totalmente responsables de su incumplimiento. La falta de seguimiento y control por parte de los padres a sus hijos y el incumplimiento de los deberes para con la institución hacen que el estudiante desmejore en su aspecto académico o moral.



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

- c. La falta de testimonio y ejemplo: los docentes y los padres de familia deben educar con el ejemplo. La preparación constante, la responsabilidad, la lectura y la búsqueda permanente de la felicidad bien definida deben ser propósitos comunes.
- d. El desconocimiento de la legislación: todos los estamentos de la comunidad educativa deben conocer las leyes y reglamentaciones referentes a la formación de los niños niñas y jóvenes, sus deberes y derechos. El PEI igualmente debe ser conocido por todos y socializado de la mejor manera posible.

Ante todos estos obstáculos o problemas, el PEI debe plantear su posible solución y para ello, es preciso que esté reglamentado y estipulado el Manual de Convivencia no solamente para los estudiantes en todos los niveles sino también para directivos, docentes, personal administrativo y padres de familia o acudientes. Debe quedar claro por igual para toda la comunidad, el plan de estudios, los recursos físicos y humanos y en fin todo aquello que en una buena planeación conlleve al éxito en la empresa propuesta.

## **2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS HORIZONTE INSTITUCIONAL**

### **2.1 RESEÑA HISTORICA**

La institución educativa Manuel Murillo Toro del municipio de chaparral se creó mediante la ley 82 de 1943, abrió sus puertas en el año de 1945 para el grado primero de bachillerato en un local ubicado en la calle novena entre carreras séptima y octava y se llamó en ese entonces instituto nacional Manuel Murillo Toro, su finalidad era doble la de formar bachilleres y la de formar artesanos técnicos.

El 4 de junio de 1946 y en representación de municipio el señor Alejandro Castilla, firmo la escritura numero 283 por la compra al señor Cenon Peralta, del terreno con destino a la construcción del edificio. Esta obra se adelantó bajo la dirección del destacado ingeniero Chaparraluno, Dr. Severo Rocha.



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

Ya en su propio terreno, en su propio local en las afueras de la ciudad, a un Kilómetro del centro urbano, el colegio fue adquiriendo fuerza ya en cuanto al estudiantado, al profesorado, a su dotación, a su organización y todo lo indispensable para su normal y eficaz funcionamiento fue llegando año por año. El primer laboratorio lo dio la nación por medio del Dr. Darío Echandía en 1952 y en este mismo año se dio al servicio.

En el año de 1951 por resolución Numero 2439 el ministerio de Educación Nacional concibió la aprobación de los cuatro primeros cursos de bachillerato. Y en 1960 mediante resolución Numero 5434 de octubre 10, se aprobaron los estudios de quinto y sexto de bachillerato, como consecuencia de esta última viene este mismo año de 1960 la primera promoción de bachilleres Murillista ciento por ciento. Trece

(13) en total.



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

### **2.2 ANÁLISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL**

Para el análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes se tuvo en cuenta los aportes de los representantes de los tres estamentos educativos para la elaboración del P.E.I como instrumento orientador de la institución con el fin de dinamizar procesos educativos que conducirán a la optimización de los recursos y al mejoramiento de la calidad de la educación. Tuvimos en cuenta un Por Qué el origen de los problemas, concluyendo que inciden factores externos, estructurales y coyunturales en el desarrollo de la institución.

El análisis de la situación real de la institución permitió detectar una serie de necesidades que a la vez se priorizaron con el propósito de que las directivas asuman una actitud férrea de compromiso en proporción a las necesidades, con la ejecución de acciones que prometan la solución definitiva de los problemas detectados y anunciados.

De acuerdo a los fines de la educación, para facilitar la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos de la manera más avanzados y especializados, es necesario que las directivas tomen conciencia de que se debe mejorar notablemente el material didáctico en cada una de las áreas.

#### **EN EL ASPECTO FISICO Y FINANCIERO**

Al respecto el grupo encargado de realizar el correspondiente análisis de la situación institucional, llegó a las siguientes situaciones:

- No existe la infraestructura suficiente para albergar la totalidad de los estudiantes en la jornada única como lo exige la ley 115.
- Falta dotación de mobiliario adecuado en las aulas de clase
- Teniendo en cuenta el cambio de modalidad del BACHILLERATO TECNICO CON ESPECIALIDAD EN INFORMATICA, a BACHILLERATO ACADEMICO, por disposición de la Secretaría de Educación del Tolima en una determinación considerada



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

injusta, pese a contar con tres laboratorios de cómputo y encontrarse, la institución en proceso de mejoramiento institucional. En la actualidad se cuenta con sesenta equipos que satisfacen las exigencias del plantel. Cuenta la Institución con un espacio multifuncional adecuado, techado para la práctica de deportes, para las artes escénicas y culturales, quedando pendiente la tarea de gestionar la culminación del coliseo, esto es realizar el encierro, el piso y obras de acabado.

- Para prestar el servicio de enfermería y consejería la institución no cuenta con lugares apropiados, por lo tanto, se debe solicitar a la administración municipal la construcción y dotación de la enfermería comunal, la cual beneficiaría a los establecimientos educativos y a la población aledaña.
- El lote del terreno del plantel donde funciona la sede Murillo Toro se encuentra sin cercar; las instalaciones administrativas y académicas están protegidas, mejorando lo relativo al fácil acceso a ellas desde diferentes sitios, lo que propiciaba la inseguridad e indisciplina ubicado al sur donde funcionaba un campo de fútbol, corre el riesgo de ser invadido; en la actualidad se ha convertido en vía pública, por lo tanto se requiere realizar el programa de cercado, preferiblemente en la modalidad de cerca viva.
- Gran cantidad de los escritorios de los estudiantes y docentes se encuentran en mal estado; algunos recuperables y otros para cambio total, falta dotación en un número de más de 1000 pupitres universitarios. Se tropieza con el problema de la pésima calidad de mobiliario, razón por la cual se sugiere consultar dentro y fuera de la ciudad profesionales competentes que garanticen la calidad y funcionalidad de las obras.
- La institución no cuenta con un tanque adecuado para el almacenamiento de agua que garantice la higiene de las unidades sanitarias e instalaciones del plantel. Tampoco cuenta con filtros o plantas purificadores de agua (ozonizadores) suficientes que permitan ofrecer un producto de calidad a la comunidad educativa.





## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

- El archivo de la institución no cuenta con un sitio apropiado para su funcionamiento. Es necesario recuperar espacios y optimizar los recursos para tal fin.
- La tienda escolar no tiene presentación organización y comodidad requerida.
- Los recursos de fondos de servicios educativos son insuficientes para el sostenimiento de la institución, especialmente si se tiene en cuenta que la gran mayoría de los estudiantes se encuentran en los niveles 1 y 2 de SISBEN y que los aportes que por gratuidad envía el gobierno nacional, se hacen en contados y sil lograr la cobertura total de acuerdo al número de matriculados.

### **EN EL ASPECTO HUMANO**

Es necesario que el docente participe en forma activa y comprensible en proceso de socialización de la evaluación, de que acuerdo al decreto 1860 debe concebirse como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos sobre el desarrollo de las capacidades de los educandos.

Los docentes, en ocasiones, no hacen de la evaluación un proceso continuo, integral y cualitativo que permita a través de informes descriptivos definir el avance en la adquisición de los conocimientos, estimular el afianzamiento de valores y actitudes, favorecer el desarrollo de las capacidades y habilidades del alumno.

La evaluación practicada en la institución, en muchos de los casos, no contribuye a la identificación de las limitaciones o dificultades que consoliden el proceso formativo y que ala vez permitan de un lado al educando aprender del acierto, del error y de la experiencia, y de otro lado, brinde la oportunidad al docente de orientar sus prácticas pedagógicas.

- Tener en cuenta los subproyectos adscritos al P.E.I para que sean evaluados y ejecutados oportunamente por la comunidad educativa del plantel.
- Se presenta el problema de incumplimiento de funciones de algunos docentes, administrativos y directivos de la institución.



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

- La institución afronta una etapa de desconocimiento y pérdida de algunos valores fundamentales, por lo tanto, se hace necesario adoptar estrategias y realizar una serie de actividades que mejoren este aspecto.
- Los estudiantes de la institución se encuentran en un estado de desmotivación, desidia, despreocupación y apatía por las actividades curriculares.
- Se carece de proyectos de investigación y actividades extracurriculares que propicien el fomento de la ciencia, el acceso al conocimiento la técnica y demás bienes y valores de la cultura local, regional y nacional (Feria Técnico - científica, exposiciones artísticas, teatro, danza, festival de la canción, etc.)
- La cultura de la despreocupación y del desorden, así como el maltrato a la naturaleza y el ejercicio de hábitos arraigados en el educando los cuales en forma permanente deterioran la relación Hombre – Naturaleza, atentan permanentemente contra el entorno, desmejorando las condiciones ambientales y atentando contra la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa Murillista.

Hace falta impulsar y poner en práctica una cultura ecológica que propicie, en todas las sedes, el uso racional de los recursos naturales, y el desarrollo de una conciencia que vele por la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y de la calidad de vida en general de la comunidad (10°. Fin de la educación. Ley 115 de 1994).

La institución carece de proyectos o programas de embellecimiento y aseo, que hagan del establecimiento un centro educativo acogedor para los docentes, administrativos, educandos y padres de familia.

Se debe continuar con el cuidado de jardines y zonas verdes especiales, como también mantener los lugares aledaños a la planta física libre de desechos y residuos, para evitar así la contaminación en todos los órdenes.



# *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

## **3. LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO**

### **OBJETIVOS PARA EL PROYECTO EDUCATIVO**

#### **INSTITUCIONAL**

( P.E.I )

#### **OBJETIVOS**

#### **GENERALES**

Ejecutar y dinamizar un PEI orientado a conseguir los fines de la educación Colombiana para el desarrollo integral de la comunidad de la Institución Educativa Manuel Murillo Toro, de la ciudad de Chaparral, en donde la comunidad será la alternativa de la participación activa con compromisos reales para con la Institución.

P.E.I concreto, factible, evaluable que integre un plan de estudios ajustado a un Bachillerato Técnico con especialidad en Informática.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

#### **FUNDAMENTACION AXIOLÓGICA**

- ❖ Ver en la autonomía y en la responsabilidad dos valores que influirán positivamente en la formación personal.
- ❖ Impulsar la formación en la democracia participativa como alternativa básica de convivencia
- ❖ Estimular la formación en la honestidad, la justicia y el respeto
- ❖ Estimularla libertad y responsabilidad para construir un individuo crítico y reflexivo, en aspectos referentes a sus competencias.
- ❖ Inculcar los principios del amor y la fraternidad



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

- ❖ Validar el diálogo y la comunicación como instrumentos fundamentales de convivencia
- ❖ Rechazar la violencia sea cual fuere su origen
- ❖ Formar individuos trascendentes en el alcance de sus metas
- ❖ Acoger la solidaridad como norma de interacción social

### **FUNDAMENTACION LEGAL**

Adecuar el P.E.I a los marcos legales instituidos en la Constitución Política de Colombia, en la Ley General de Educación y sus Decretos Reglamentarios y en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

### **FUNDAMENTACION PSICOLÓGICA**

Propender por un desarrollo integral que oriente aspectos de la actividad de la persona humana como la sicomotricidad, la socio afectividad y la inteligencia.

### **FUNDAMENTACION PEDAGÓGICA**

- ❖ Concertar y aplicar un Manual de Convivencia que involucre a todos los estamentos de la comunidad Educativa de la Institución Educativa Manuel Murillo Toro, de la Ciudad de Chaparral, en el departamento del Tolima.
- ❖ Incluir en plan de Estudios un proyecto pedagógico para la enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua alterna.
- ❖ Proveer y actualizar permanentemente a la Biblioteca de la Institución, del material necesario para la investigación y consulta.
- ❖ Implementar la preparación para las pruebas ICFES a partir del grado sexto.
- ❖ Proveerá la Institución, mínimo, de un terminal de acceso a la red Internet, en la Biblioteca del Instituto.
- ❖ Promover estimular la práctica de la investigación y la autoformación.



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

- ❖ Validar y valorar los diferentes laboratorios como verdaderos ambientes de aprendizaje.
- ❖ Garantizar el desarrollo integral de las áreas a través de proyectos, especialmente de aula.
- ❖ Buscar asesoría y abrir espacios de capacitación como apoyo interdisciplinario a las innovaciones pedagógicas.
- ❖ Implementar estrategias conducentes a la conservación y de las instalaciones y enseres del Instituto.

### **FUNDAMENTACION SOCIOLOGICA**

- ❖ Impulsar prácticas de convivencia que hagan amable y placentera la actividad escolar.
- ❖ Promover una actitud científica que se caracterice por su vitalidad e innovación permanente y su posición anti dogmática
- ❖ Formar una actitud crítica y reflexiva sobre las posibilidades de acceso al conocimiento, así como de su validez y sus límites.
- ❖ Promover la recreación y el deporte como formas lúdicas coadyuvantes en la formación integral.

### **FUNDAMENTACION CURRICULAR**

- ❖ Orientar la tendencia educativa de la Institución hacia una actividad democrática y productiva de renovación y la construcción de una nueva sociedad, con fundamentos en la Ley General de Educación.
- ❖ Implementar la evaluación con carácter permanente e integral, entendida, ésta como mecanismo de optimización de los procesos formativos.



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

### **FUNDAMENTACION ANTROPOLOGICA**

- ❖ Reconocer los antecedentes histórico – culturales de la comunidad en los cuales se hallen involucrados los diferentes estamentos.
- ❖ Apropiarse críticamente de las creaciones culturales existentes como: lengua, técnica, ciencia, saber, economía, sociedad, costumbres, normas valores y creencias como medio de preservación de la identidad.
- ❖ Reconocer en el nombre a un creador y un hacedor de cultura a la que puede acceder, conservar, transformar y perfeccionar.

### **HORIZONTE INSTITUCIONAL**

#### **MISION**

Formar integralmente jóvenes autónomos, críticos y reflexivos, atendiendo las dimensiones del desarrollo humano; a través de estrategias de aprendizaje contemporáneas que propicien la excelencia académica y se privilegie el desarrollo de valores éticos y morales en nuestros estudiantes; promoviendo la cultura de la vida, del amor, del respeto a la diferencia y el apego y cultivo a los avances científicos y tecnológicos actuales, para que respondan a los retos de una sociedad cambiante y pluralista.

Desarrollar las competencias básicas, específicas y ciudadanas en nuestros estudiantes; que los potencialice para continuar su proceso de formación técnica, tecnológica y profesional.

#### **VISION**

La Institución Educativa Manuel Murillo Toro será una Institución líder a nivel nacional, forjando una comunidad Murillista en los principios de honestidad, libertad, respeto, responsabilidad y tolerancia, comprometida con el devenir



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

histórico de Chaparral, el Tolima y Colombia; amante de su terruño, su historia y sus tradiciones; capaz de generar desde la región un verdadero proceso de desarrollo educativo y cultural.

Promover articulación de la Educación Media, con la Educación Técnica Tecnológica y Profesional procurando desarrollar competencias laborales en nuestros estudiantes.

### **FILOSOFIA**

La institución educativa Manuel Murillo Toro, creada mediante la ley 28 de diciembre 29 de 1943, es un establecimiento educativo de carácter oficial, basado en los principios de "libertad, y sapiencia y deber", palabras que enmarcan la misión institucional y el sentir de una raza caracterizada, a lo largo de su historia, por expresar ansias de libertad, siendo insignes protagonistas los aguerridos pijaos; sobresaliendo entre ellos, en la campaña libertadora simón Bernate y José María Melo.

En la época republicana de la patria, sobresalieron con honores por su gran sapiencia y sabiduría dos ilustres Chaparralunos: Manuel Murillo Toro y Darío Echandía que hoy ocupan lugar distinguido en los sitios históricos de nuestra nación

### **PERFIL DEL ALUMNO MURILLISTA**

Todo Murillista deberá tener la capacidad y la habilidad de desempeñarse como estudiante, trabajador, empresario o dirigente; con responsabilidad, ética, honradez, lealtad, civismo y solidaridad.



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

El Murillista deberá desempeñarse como defensor de su Institución, de la familia, de la democracia, de la nacionalidad y de las riquezas culturales, naturales y ecológicas de la región y del país.

El Murillista deberá sentirse orgulloso de pertenecer a su Institución y tendrá como un gran reto, hacer que La Institución Educativa Manuel Murillo Toro quede en buen nombre y estima en todo lugar que se haga presente.

### **PERFIL DE LA DOCENTE Y DEL DOCENTE MURILLISTA**

El docente y la docente Murillista debe ser un orientador de todo el proceso de formación de los estudiantes y por lo tanto debe:

- Ser facilitador de los procesos motivacionales, cognitivos, praxeológicos
- Generar actitudes favorables en el estudiante para aprender con sentido y en contexto
- Formar individuos más inteligentes a nivel cognitivo, afectivo y práctico
- Liderar procesos en gestión de la información, contenidos y acciones que den como resultado conocimientos nuevos en el estudiante
- Autogestionar el material didáctico y pedagógico acorde con las necesidades e intereses de los estudiantes, utilizándolos de forma regular y sistemática
- Innovar en el uso de estrategias pedagógicas de aprendizaje
- Formar con toda la felicidad, esfuerzo, cuidado, responsabilidad, diálogo y trabajo que ello demanda

### **PERFIL DE LA MADRE Y DEL PADRE DE FAMILIA**

La madre y padre de familia Murillista se caracteriza por acompañar todos los procesos que se desarrollen en la institución y se compromete a motivar a su acudido a crear espacios y niveles de interés con vivencias de responsabilidad y





## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

amor por el estudio, propiciando un ambiente de autoestima y superación. También debe contribuir en su acudido a estructurar y generar valores morales, éticos y Socio-culturales y fortalecer en el, el sentido de pertenencia y de compromiso institucional. Cumpliendo con las normas establecidas por la institución en el Manual de Convivencia en lo que su condición de acudiente respecta.

### **PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES**

El personal administrativo y de servicios debe conocer el horizonte institucional y las políticas y metas de calidad, al igual que los demás integrantes de la comunidad educativa para presentar un servicio acorde a la misión y políticas de calidad de la institución.

### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

**CONCEPTO:** Son los propósitos concretos para los cuales trabaja la Institución y que conducen necesariamente a la determinación del perfil del alumno y que apuntan a la satisfacción de los fines y objetivos del sector Educativo Colombiano como también en el desarrollo y progreso de la Institución. Ellos son:

- ❖ Promover valores cívicos que originen el compromiso del estudiante en su patria y lo induzcan a participar, de manera responsable, en la solución de la problemática del entorno.
- ❖ Desarrollar en los alumnos las capacidades necesarias que le permitan continuar, de manera eficiente, un nivel de estudios superior, o vincularse al campo de trabajo.
- ❖ Adecuar la Institución en sus recursos y procesos Administrativos y Curriculares, para que el educando construya conscientemente el requerido por su formación integral.
- ❖ Alcanzar el desarrollo intelectual, psicomotriz, afectivo y valorativo propios del



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

nivel de madures del educando dentro del grado cursado por cada estudiante.

- ❖ Formar en el alumno autonomía y responsabilidad personales acorde con el grado y nivel respectivo.
- ❖ Definir estrategias para dar solución a los problemas y necesidades de la comunidad educativa.
- ❖ Alcanzar el dominio de los conocimientos programados de acuerdo con los logros exigidos en los mismos.
- ❖ Actualizar y dotar de material y equipos de apoyo educativo tanto a las áreas del conocimiento como a la biblioteca y laboratorios académicos.
- ❖ Lograr que los estamentos educativos asuman una posición de compromiso muy serio y responsable en las acciones conjuntas.
- ❖ Trabajar para que las comunidades educativas se integren, transformen y enriquezcan recíprocamente, para lo cual es preciso promover la interacción entre ellos.
- ❖ Definir parámetros de evaluación con la participación de todos.
- ❖ Evitar la duplicación de esfuerzos y lograr la optimización con el uso de los recursos.
- ❖ Fomentar una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y de la calidad de vida, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- ❖ Organizar a la comunidad educativa estableciendo lineamientos claves para el buen manejo organizativo de la Institución.
- ❖ Estructurar y organizar a la Institución para un debido funcionamiento y proyección.
- ❖ Establecer mecanismos de control, calidad de las actividades Institucionales.
- ❖ Mejorar las condiciones de calidad de la vida de la comunidad educativa, centrada a las expectativas de la misma, necesidades de aprendizaje y la



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

formación ciudadana en los educandos.

- ❖ Mejorar la calidad de educación interesando en el conocimiento, la creatividad y la investigación.
- ❖ Formar ciudadanos que respondan a las expectativas de la sociedad.
- ❖ Ampliar los espacios para el funcionamiento de las secciones Administrativas y Académicas.
- ❖ Fomentar y formar valores de libertad, respeto, autonomía, responsabilidad, solidaridad, entre otros, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás dimensiones del ser humano.
- ❖ Formar al educando con mentalidad crítica, reflexiva y analítica que permita el avance científico y tecnológico nacional orientado específicamente al desarrollo y mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, los mismo que participe en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas al desarrollo y progreso social y económico del país.
- ❖ Fomentar y crear hábitos de higiene con el ánimo de promover y conservar la salud y la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación Física, la recreación, el deporte y la utilización del tiempo libre.
- ❖ Crear hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber tanto en los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, como humanísticas, históricas, sociales, geográficos y estéticos.
- ❖ Fomentar la investigación y estimular la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- ❖ Estimular la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- ❖ Ampliar las oportunidades para una educación permanente.
- ❖ Ampliar la cobertura, extensión y seguridad en las operaciones educativas del



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018  
CHAPARRAL – TOLIMA  
NIT.890.703.715-4

plantel.

- ❖ Promover la capacitación para el trabajo que permita al educando ingresar al sector productivo.
- ❖ Lograr la integración educativa, sobre todo con los padres de familia, colaboradores responsables inmediatos en la formación del educando.
- ❖ Adquirir equipos para oficina.
- ❖ Dotar de muebles y mejorar algunos, en varias dependencias académicas.

### **OBJETIVOS COMUNES DE LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA**

- ❖ Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- ❖ Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- ❖ Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- ❖ Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- ❖ Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- ❖ Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- ❖ Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- ❖ Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

### **OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL CICLO SECUNDARIO**

- ❖ Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- ❖ Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- ❖ Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y la solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- ❖ Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- ❖ Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- ❖ Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL CICLOSECUNDARIO**

- ❖ El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

- ❖ La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- ❖ El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- ❖ El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- ❖ El desarrollo de las actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- ❖ La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- ❖ La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entretenimiento en disciplinas, procesos, técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- ❖ El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- ❖ El estudio científico del universo, de la tierra de la estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- ❖ La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, en el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- ❖ La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.

- ❖ La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- ❖ La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- ❖ La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- ❖ La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

#### **4. ESTRATEGIA PEDAGOGICA QUE GUIA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.**

##### **4.1 ENFOQUE PEDAGOGICO**

El enfoque pedagógico tendrá en cuenta al educando como ente individual en un contexto social definido, formando integralmente a la persona de acuerdo con sus capacidades intelectuales, psicomotrices, volitivas, afectivas y espirituales formando así individuos críticos e independientes capaces de resolver sus propios problemas con miras a mejorar la realidad social desarrollando sus conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y valores.

Se promoverá el aprendizaje de los educandos mediante propuesta de constructivismo, ya que así el alumno aprende interactuando con el mundo desde los diversos contextos y desde su nivel de desarrollo, las experiencias que vive, siendo este proceso subjetivo lo que explica la construcción del conocimiento.

De acuerdo con la propuesta constructivista la educación debe permitir y estimular el uso de las experiencias concretas que llevan al educando al conocimiento de hechos prácticos no sólo verbales. La experiencia debe propiciar la reflexión sobre la



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

importancia de los aciertos, los inconvenientes y los errores cometidos al enfrentarse a una situación concreta.

El maestro tendrá la función de orientar, asesorar y enriquecerla estudiante en todos sus aspectos para conseguir un individuo productivo y útil a la sociedad, despertando la motivación, permitiendo la participación de los educandos, creando ámbitos adecuados y necesarios para desarrollar las actividades de aprendizaje.

Que, en el trabajo pedagógico del docente y alumnos, la calidad del conocimiento se eleve trabajando en el proceso enseñanza – aprendizaje en la formación integral de los educandos por **COMPETENCIAS** para que posibilite el trabajo interdisciplinar, transdisciplinar, si se quiere, ya que una persona es competente cuando tiene la capacidad de interpretar, argumentar y proponer en diferentes contextos, es decir, **SABER HACER** en contexto. Luego tener competencia, es saber utilizar los conocimientos acertada y creativamente en situaciones nuevas.

Competencia se refiere al desarrollo de las potencialidades de los alumnos a partir de los que se aprende en la escuela.

### **ARTICULACION INSTITUCION MANUEL MURILLO TORO CON EL SENA REGIONAL TOLIMA**

La institución educativa Manuel Murillo Toro se articula con el **SENA** en los grados de educación media, con el programa de técnico en mantenimiento de computadores y redes. Teniendo como objetivo buscar el desarrollo y mejoramiento académico y técnico de los estudiantes, mediante el desarrollo de competencias laborales desde 10° grado, para facilitar a los estudiantes su inserción al mundo productivo y su formación educativa.





## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

Esta articulación con la Educación Media Académica busca desarrollar competencias técnicas en programas de formación titulada orientados por docentes de la institución e instructores del Sena, en forma presencial, jornadas académicas normales y con fortalecimiento en jornada alternas periódicas.

Esta articulación de la técnica con la educación con la media busca en los estudiantes Murillista fortalecer las competencias requeridas en su vida laboral como también para la continuidad del exalumno en formación académica profesional.

### **La articulación**

Se fundamenta en unas acciones pedagógicas cognitivas, culturales, sociales, ambientales, deportivas y productivas orientadas por la institución educativa Manuel Murillo Toro, en alianza con el Sena Regional Tolima Centro de industria y de la construcción y apoyo Ministerio de Educación Nacional para desarrollar y fortalecer las competencias laborales de los aprendices estudiantes desde Decimo y Once grado, como una primera fase de su formación técnica dentro del colegio, para luego su continuación con la segunda fase en la tecnológica directamente con los programas de formación del SENA, apoyadas en las Tics. Para ello, la IE integra su proyecto educativo institucional (PEI) los programas y las competencias a desarrollar por los estudiantes.

### **Acciones realizadas**

- Se firma un convenio interadministrativo entre el SENA y la secretaria de educación departamental, con los colegios oficiales y entre el SENA.
- Convenio número 0048 del 27 de Julio de 2004, que es firmado entre el director regional del SENA Félix Ramon Triana Gaitán y el gobernador Jorge García Orjuela **ANEXO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

- Acta 001 modificatoria 001 por secretario de educación Carlos Francisco Parra y Director Regional del SENA Félix Ramón Triana Gaitán **ANEXO ACTA MODIFICATORIA 001**
- **Actas de reuniones docentes directivos, consejo académico y directivo**  
Líderes articulación con la media del centro de industria y de la construcción SENA Regional Tolima
- La institución educativa cuenta con la infraestructura (Aulas y talleres) adecuadas, docentes profesionales pedagógicos, y proyecto educativo institucional (PEI) que contemple el programa de formación seleccionado.
- Acta consejo directivo número 007 del 12 de septiembre de 2012 **ANEXO LIBRO DE ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**
- Análisis y diagnóstico para articulación con el SENA y institución educativa.  
**ANEXO INSTRUMENTO DE DIAGNOSTICO**

### **Aporte del Sena**

- Ofrece asesoría para seleccionar programa de formación a desarrollar
- Transfiere el programa de formación (estructura curricular y medios didácticos)
- Actualiza técnica y pedagógicamente a los docentes de la institución educativa
- Realiza evaluaciones periódicas a alumnos del colegio para llegar a certificar a aquellos que alcanzan los logros establecidos en el programa de formación
- Para atender las necesidades de formación teniendo como referentes los planes de desarrollo Nacional, Departamental, Regional o Local

### **Beneficios de la articulación**

#### **A las instituciones Educativas:**

- Mejorar la pertinencia y la calidad de los programas de formación para el



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

trabajo

- Contar con docentes actualizados pedagógica y técnicamente
- Brindar soportes de apoyo técnicos para los egresados de la institución
- Tienen la posibilidad de continuar la formación en el SENA, siempre y cuando lo haga dentro del primer semestre del año siguiente de haber terminado la formación si no lo hace en este lapso, deberá someterse al proceso de selección previsto en el SENA
- Tienen mayor opción de vincularse al sector productivo
- Cuentan con las herramientas necesarias para crear su propia empresa

### **Institución Educativa:**

- Mejorar la pertinencia y la calidad de los programas de formación para el trabajo
- Contar con docentes actualizados pedagógicamente y técnicamente

### **Para los estudiantes de Manuel Murillo Toro**

- Obtienen doble certificación: la de bachiller otorgado en la institución educativa y en el área técnica otorgada por el SENA
- Tienen la posibilidad de continuar la formación en el SENA, siempre y cuando lo haga dentro del primer semestre del año siguiente de haber terminado la formación si no lo hace en este lapso, deberá someterse al proceso de selección previsto en el SENA
- Tiene mayor producción de vincularse al sector productivo

### **Principios que orientan la Articulación de la Institución Educativa Murillo**

#### **Toro Con el SENA**

Esta rige para los estudiantes del plantel educativo sede Murillo Toro a partir de los Grados de educación media aplicando los siguientes principios como lo estipula Nuestro horizonte institucional



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018  
CHAPARRAL – TOLIMA  
NIT.890.703.715-4

- Pertinencia
- Calidad
- Equidad
- Flexibilidad
- Concentración
- Sostenibilidad
- Eficiencia

### **Composición del programa de articulación**

El programa de formación distribuido para los dos años 10° y 11° el cual consta de:  
880 horas lectivas distribuidas en 800 de la técnica

- 40 Salud ocupacional
- 20 Ética y valores
- 20 Transformación del entorno

880 horas de etapa práctica que puede realizar de acuerdo a las cuatro modalidades

- 4 niveles de ingles a través de la plataforma ingles virtuales con el programa actual tell me more. Y como plan B, los niveles de ingles los dictan los docentes de la I.E y el SENA los evalúa a través de la coordinación de bilingüismo para certificarlos.

### **Modalidades de Etapa practica**

Desempeño en una empresa a través del contrato de aprendizaje en las diferentes empresas obligadas o las que estén interesadas en acogerse a lo establecido en el decreto 1779 de 2009 en el esquema de cuotas voluntarias, incluido en el SENA. }

Pasantías: De asesoría Pymes, de apoyo a una unidad productiva familiar, de apoyo a una institución municipal o veredal o una ONG



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

### **Monitorias:**

Participación en un proyecto productivo, SENA-empresa, SENA proveedor SENA o producción de centros.

Creación de una unidad productiva de propiedad del aprendiz o familiar

### **Actividades que desarrolla el instructor del SENA**

- Comunicación con el Rector, Coordinador y docentes su asignación a las fichas de la institución educativa
- Socializa con Rector, Coordinador, Docentes y Aprendices el programa de formación, explica la metodología a seguir, con los docentes técnicos preparan la guía de acuerdo al programa de formación
- Concerta con el equipo de docentes el plan de ejecución de la formación de acuerdo al POI elaborado y al Gannt.

## **4.2 MODELO PEDAGOGICO**

### **1. Concepto de modelo pedagógico.**

Consideraremos un modelo pedagógico como el sistema que busca interrelacionar todos los agentes básicos de la comunidad educativa con el conocimiento científico para adquirirlo, conservarlo, innovarlo, producirlo o aplicarlo dentro del mejor contexto social, cultural e histórico y para el beneficio de esa comunidad, pero en primer lugar del alumno que queremos formar.

### **2. Necesidad del modelo pedagógico.**

El modelo pedagógico constituye el medio fundamental del PEI de la Institución Educativa Manuel Murillo Toro para propiciar el cambio de



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

actitud, el cambio intelectual y la creación de conciencia en los miembros de toda la comunidad educativa para lograr la innovación que aspiramos.

Mediante el seguimiento del modelo pedagógico podemos replantear las relaciones que predominan en el proceso de enseñanza aprendizaje: estudiante- estudiante, estudiante-docente, docente-docente, estudiante-docente-institución, pero en especial la relación estudiante-ciencia.

El modelo pedagógico es la representación que se tiene del quehacer pedagógico que se pone de manifiesto en todas las acciones pedagógicas de la institución educativa.

El modelo pedagógico nos ayuda a precisar el tipo de ser humano que queremos formar y las experiencias que lo ayudarán a formarse y desarrollarse.

El modelo pedagógico precisa el papel del docente frente al estudiante que se quiere formar y los métodos y técnicas a aplicar para lograr la mayor eficacia.

Mediante el seguimiento del modelo pedagógico podemos revisar y replantear las estrategias para lograr la adquisición, la conservación, la innovación, la producción y la aplicación del conocimiento científico.

### 3. Antecedentes históricos.

Para la adopción de nuestro modelo pedagógico se ha llevado un proceso de análisis y estudio de los diversos modelos pedagógicos expuestos por grandes pensadores y estudiosos de todos los temas que conciernen a la educación y a la transformación del niño o niña en adulto para vivir en sociedad.

Se conformaron equipos de trabajo que expusieron las teorías y modelos expuestos por Piaget, Vigotsky, Ausubel, Not, Wallon, Merani y muchos más y especialmente los trabajos de Manuel de Zúñiga Samper.

Los equipos de trabajo expusieron los diversos modelos pedagógicos: la escuela tradicional, el constructivismo, el modelo romántico, el aprendizaje significativo, el modelo dialogante, el modelo social o socio afectivo y diversas variantes que involucran visiones heteroestructurantes, auto estructurantes o Inter estructurantes como revoluciones pedagógicas de diversas épocas. Se estudiaron las bondades y aspectos negativos de cada modelo, las coincidencias y diferencias entre ellos, el tipo de estudiantes, de docentes y, en fin, de la comunidad educativa que tenemos, así como



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

también de la realidad de los recursos, llegando a la conclusión que el Modelo Pedagógico Dialogante e Inter estructurante, propuesto por Julián de Zubiria Samper (2005) con base, en su estudio, de las propuestas de Not (1983), podía ser adoptado y adaptado en nuestra Institución Educativa Manuel Murillo Toro.

4. El Modelo Dialogante e Inter estructurante. Principios epistemológicos.
  - Reconoce el papel activo del estudiante en el aprendizaje y el rol esencial y determinante de los mediadores en este proceso.
  - Reconoce que el conocimiento se construye por fuera de la escuela, pero que es reconstruido de manera activa e Inter estructurada a partir del diálogo pedagógico, entre el estudiante, el saber y el docente y que para que ello se presente, es condición indispensable contar con la mediación adecuada de un maestro que favorezca de manera intencionada y trascendente el desarrollo integral del estudiante.
  - Tiene un enfoque que concluye que la finalidad de la educación no puede estar centrada en el aprendizaje, como desde hace siglos ha creído la escuela, sino en el desarrollo.
  - Un modelo pedagógico dialogante debe reconocer las diversas dimensiones humanas, cognitiva, socioafectiva y práxico, susceptibles de modificación positiva o negativa. La inteligencia es diversa y la educación debe abordar las diversas dimensiones humanas. Es responsabilidad de la educación tanto el desarrollo cognitivo, como el desarrollo valorativo y praxeológico en el ser humano.
  - Toda representación mental es producto de la interacción activa e Inter estructurante del sujeto y el medio (Not), debe reconocer el papel activo tanto del mediador como del estudiante.
  
5. Algunas derivadas de los principios del Modelo Dialogante e Inter estructurante.
  - Como educadores, somos responsables frente a la dimensión cognitiva de nuestros estudiantes, pero así mismo, tenemos responsabilidades en la



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

**"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"**

**Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018**

**CHAPARRAL – TOLIMA**

**NIT.890.703.715-4**

formación de un individuo ético que se indigne ante los atropellos, se sensibilice socialmente y se sienta responsable de su proyecto de vida individual y social.

- Hoy por hoy debería hablarse de tres tipos de competencias: analíticas o cognitivas, socioafectivas, personales o valorativas, y práxico o de acción, relacionando así las tres dimensiones humanas autónomas pero interdependientes.
- “El pensamiento, no es un puro acto del individuo, corresponde al conjunto de los individuos, y no de una generación, sino de todas las que se han sucedido a lo largo de la historia de la humanidad” (Merani 1969). Se puede afirmar con Vigotsky, Wallon y Merani que todo proceso humano es social, contextual e histórico y que los conceptos cognitivos, valorativos y praxeológicas, deben entenderse demarcados por los contextos históricos y culturales en los que viven los sujetos (De Zubiría).
- La opción pedagógica más pertinente en la actualidad es la de un enfoque dialogante que considere el papel activo del estudiante en el proceso de aprendizaje, pero que también comprenda que la mediación es una condición necesaria del desarrollo. Una postura que reconozca que las ideas no son sembradas en la mente del niño o niña a manera de depósito (escuela tradicional), sino que conviven, dialogan y coexisten con las anteriores ideas, valores y sentimientos que se manifiestan en el niño y el joven con el que interactúan. Una postura que comprenda que también comprenda que la educación en primera persona (escuela activa y constructivismo) subvalora el papel del maestro y la cultura, y sobrevalora las posibilidades de los propios estudiantes.
- Todas las dimensiones del ser humano son susceptibles de modificabilidad. Pensar implica poner en actividad los conceptos o las redes conceptuales instaladas en nuestro cerebro y tampoco nacemos con las competencias interpretativas, deductivas o argumentativas formadas, sino que se desarrollan gracias al trabajo intencional y trascendente de los mediadores de la cultura. (Feuersten). “Se desperdicia talento y potencialidad por falta de una escuela desarrollante atendiendo a niños, niñas y jóvenes llenos de ilusiones y posibilidades, pero carentes de mediación de calidad”. (De Zubiría, 2005)





## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

- Entre los mediadores de la cultura se cuentan los docentes, los padres y hermanos mayores, los recursos inmediatos del medio ambiente, pero de manera preponderante en la actualidad, los medios masivos de comunicación y el internet que mal empleados o de poca calidad favorecen una sociedad de consumos de ideas y valores light, deshumanizantes y que no favorecen el desarrollo del pensamiento ni el desarrollo valorativo y que cultivan la *sobre* inducción, el ascenso social de manera rápida, el arribismo social, la mediocridad y la simpleza, y que convierten en mercancía los valores humanos fundamentales: estéticos, políticos y éticos.
  - Debe propiciarse el dialogo y la discusión de ideas, multiplicando para ello el tiempo que se empleó en ver un documental, una película, o una simple lámina o trabajo presentado por el estudiante.
6. Implicaciones pedagógicas del modelo dialogante e Inter estructurante en los propósitos cognitivos.
- El propósito central de un trabajo dialogante debe ser el desarrollo y no simplemente el aprendizaje.
  - La finalidad última tiene que ser la de garantizar mayores niveles de pensamiento, afecto y acción.
  - La escuela debe orientarse hacia el mañana del desarrollo infantil, convertir el nivel de desarrollo de potencial en real.
  - El aprendizaje debe cumplir un papel central en el desarrollo del estudiante, la escuela debe adecuarse a su nivel de desarrollo.
  - Los propósitos no pueden provenir de la voluntad y el deseo del joven y mucho menos de las motivaciones infantiles, circunstanciales y variables (enfoque auto estructurante), pero tampoco pueden ser elegidos sin tener en cuenta las condiciones culturales, sociales, individuales y contextuales (como lo harían los hetero estructurantes).
  - El modelo pedagógico dialogante es Inter estructurante y parte de diagnosticar el nivel de desarrollo de los estudiantes y en especial en detectar sus debilidades y fortalezas. Hacer que la fortaleza de hoy, mañana se consolide por su propio beneficio y por el beneficio colectivo y social (estudiantes monitores).



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

7. Implicaciones pedagógicas de un Modelo Dialogante e Inter estructurante en los propósitos valorativos.
  - El modelo reclama propósitos ligados con el desarrollo humano, individuos que se conozcan y respeten sus orígenes y raíces.
  - El modelo debe propiciar las competencias afectivas para que los estudiantes se conozcan a sí mismos y conozcan y comprendan a los demás.
  - No se trata de enseñar los valores tradicionales y técnicas para convivir en sociedad sino en promover el desarrollo moral de los estudiantes para que los cambios generados permanezcan en el tiempo y conduzcan a la formación de una sociedad más democrática ética y justa (Kohlberg, 2002).
  - La escuela actual debe formar seres humanos transparentes en sus emociones y en sus sentimientos intelectuales, estudiantes que cultiven no solo la razón sino también el sentimiento, que desarrollen intereses por las artes, el cine, la literatura, así como por la ciencia y la filosofía.
  - Se debe fomentar el respeto a las libertades y la no violencia, formar seres tolerantes y sensibles ante el dolor ajeno, indignados ante los actos de violencia y maltrato hacia sí mismos y hacia los demás.
  - La formación valorativa implica una dimensión cognitiva (la comprensión y el análisis), una socioafectiva (sentimientos, afectos y actitudes) y otra práxico (prácticas valorativas y actitudinales).
  
8. Implicaciones pedagógicas de un Modelo dialogante e Inter estructurante en la comprensión lectora y el desarrollo del pensamiento.
  - Un modelo pedagógico dialogante aplicado a la lectura nos conduce a reconocer el papel activo que cumple el lector en todo proceso de lectura. Leer no es un acto pasivo. La lectura no puede comprenderse exclusivamente como un proceso decodificador, a través del cual se extraen los significados que están en las palabras (enfoque hetero estructurante o pedagogía conceptual), leer consiste en convertir el texto en una breve estructura de proposiciones, la cual se liga con las



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

estructuras mentales y socioafectivas del sujeto. (De Zubiría, 2006).

- Leer es siempre un proceso interactivo y dialogante y no simplemente un proceso para convertir “códigos en proposiciones. Es por eso que, dependiendo de sus intenciones, necesidades, conocimientos, conceptos, actitudes, deseos, sentimientos y competencias cognitivas, diversos lectores leen de diversa manera un mismo texto; al leer verificamos hipótesis, revisamos nuestras ideas, diferenciamos nuestros conceptos y dialogamos con el autor y no simplemente” decodificamos textos”.
- Un modelo pedagógico dialogante debe garantizar que los niños, niñas y jóvenes adquieran los conceptos y las redes conceptuales fundamentales de las ciencias y las artes. Es necesario dotarlos de los conceptos que son los ladrillos sobre los que se arma toda la estructura académica de las ciencias.
- “Aprender es fundamentalmente interrelacionar los conocimientos nuevos con los antiguos”. (Ausubel, 2002)
- “La vida no es la que uno vivió sino la que recuerda para contarla”. (García Márquez, 2003)

### 9. Las relaciones entre el estudiante y el docente. Los cambios necesarios.

- En un modelo hetero estructurante, el docente centraliza el poder y la palabra. El habla y prescribe, mientras que el estudiante acata y calla. La misión del alumno es la de escuchar, atender, repetir y obedecer. Supuestamente el niño es el que reprueba el año y la responsabilidad recae exclusivamente en él.
- En un modelo auto estructurante el docente diluye su función y se convierte en guía, en un facilitador, o más aún, en un acompañante del estudiante. La dinámica recae sobre este último, ya que se supone que el estudiante inventa, descubre y construye sus propias explicaciones. **Desaparecen las tareas, los ejercicios y las lecturas, y se recurre a la acción, al taller y al trabajo por proyectos guiados por las motivaciones del propio estudiante.**
- El modelo dialogante Inter estructurante, que acogemos, redefine las funciones y las relaciones de estudiantes y de docentes. De esta manera, le asigna al docente la función esencial de mediador de la cultura. El



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

planifica, organiza, selecciona, jerarquiza y ordena los propósitos y contenidos a ser trabajados.

- En el modelo Inter estructurante el docente debe garantizar que los propósitos y contenidos sean acordes con el nivel de desarrollo del estudiante, tanto a nivel cognitivo, como socioafectivo y su función esencial será la de favorecer y jalonar el desarrollo del estudiante, siendo indispensable que sus niveles de desarrollo del pensamiento, de formación en valores y de comprensión lectora sean altos.
- Las relaciones del estudiante también cambian. Estudiar de manera activa es la función primaria del estudiante, y por ello deberá preguntar, tomar apuntes, exponer, dialogar e interactuar con el saber, los compañeros y los docentes. Pero cada una de estas actividades requiere redefiniciones frente a los realizado por los modelos auto estructurantes o hetero estructurantes. Por ejemplo, si al tomar apuntes lo hace de manera reflexiva y crítica, ello favorecerá su aprendizaje, pero si lo hace de manera rutinaria, la toma de notas lo distraerá de la actividad cognitiva esencial: comprender y aprehender.
- El diálogo grupal en forma de mesa redonda, lectura y trabajo en equipo es ideal para favorecer el desarrollo. La discusión y la cooperación entre compañeros los enriquece a todos, así como es favorable la explicación de un compañero a otro, ya que los estudiantes están en una edad de desarrollo cercana entre sí y ello le permite a un joven a acercarse a explicaciones que están dadas en un lenguaje y un contexto emocional y cognitivo más próximo a sí mismo.

### 10. Implicaciones didácticas en la adopción del Modelo Pedagógico Dialogante e Inter estructurante.

- Las metodologías y didácticas deben ser revisadas. Los modelos hetero estructurantes han recurrido a metodologías expositivas y magistrales, al tiempo que los modelos auto estructurantes privilegian el taller, el experimento, el laboratorio, las visitas a museos, la observación de videos, pero debilitan considerablemente la lectura, el diálogo y la exposición docente.
- Las metodologías Inter estructurantes están asociadas al diálogo y a la



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

- valoración del proceso de aprendizaje como un proceso que se realiza por fases y niveles de complejidad creciente que reivindican el papel directivo y mediador del docente y el papel activo del estudiante.
- Las lecturas colectivas, las mesas redondas, los debates, los seminarios, son excelentes maneras para favorecer el diálogo constructivo y para generar condiciones y actitudes muy propicias ante el aprendizaje y más aún cuando están precedidas de explicaciones y la debida intervención del docente sin debilitar la participación y reflexión del estudiante y la de sus compañeros.
  - En el trabajo científico, la investigación suele ser una opción, pero con muy altos niveles de mediación en la formulación de la pregunta, en la selección de las variables, en el diseño, en el marco conceptual y en la revisión de antecedentes y conceptos previos. Solo mediante un papel activo del docente, es posible que un reto como la creación de conocimientos sea posible.
  - Un trabajo orientado por un modelo pedagógico dialogante exige comprender el aprendizaje y el desarrollo como un proceso que se realiza por niveles de complejidad. La temática a trabajar deberá conocerse con antelación y justificarse de manera amplia y clara ante el estudiante. Padres y docentes son factores esenciales para detectar a tiempo las capacidades, los talentos, las motivaciones y las posibilidades de niños, niñas y jóvenes. Sin padres y docentes no hay detección de las potencialidades, y sin mediación no hay desarrollo.
11. El modelo Pedagógico dialogante e interestructurante y el Sistema Institucional de Evaluación.
- Es preciso revisar el Sistema Institucional de Evaluación con el fin de hacer los ajustes pertinentes que conlleven al cabal seguimiento del Modelo Pedagógico adoptado.
  - Nuestro Sistema institucional de Evaluación está enmarcado en un tipo de “evaluación integral, participativa y formativa” que concuerda con los principios epistemológicos del modelo pedagógico dialogante e



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

interestructurante.

- Integral, en tanto abarca todos los elementos que conforman el sistema de evaluación de los estudiantes: los procesos de enseñanza, los aprendizajes, los medios utilizados, los sujetos de cambio, los ambientes físicos, sociales, familiares y ambientales, las políticas educativas, las investigaciones, la información y las innovaciones permanentes.
- Participativo, porque involucra todos los estamentos de la institución educativa, teniendo como sujeto central al estudiante, estableciendo un diálogo proactivo, dinámico, real y permanente para alcanzar los logros y metas propuestas. Es un ejercicio de encuentro y reconocimiento de nuevos saberes, de nuevas experiencias y prácticas de evaluación del proceso educativo, del aprendizaje y de la formación integral.
- Como proceso formativo se diseña teniendo en cuenta los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, la edad cronológica y mental de los estudiantes en cada nivel, buscando siempre su mejoramiento y superación en todos los aspectos que lo formen como persona. En la educación formativa se aprende del acierto y del desacierto, reconocidos por el mismo sujeto de cambio.
- Es responsabilidad de docentes y directivos hacer que los propósitos de la evaluación institucional contemplados el sistema institucional de evaluación sea cumplidos y bien interpretados. Considerémoslos aquí:
  - a. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes, diagnosticando el nivel socioeconómico y el cultural de donde proviene, sus necesidades y los de la región o entorno, sus aptitudes, en fin, todo lo que permita valorar sus avances.
  - b. Diagnosticar las debilidades y fortalezas del proceso de aprendizaje de los estudiantes para continuar el proceso de mejoramiento
  - c. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
  - d. Proyectar un proceso de mejoramiento continuo de la calidad educativa de la



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

institución a través de los estándares básicos de competencia.

- e. Establecer el alcance de lo que los alumnos y alumnas deben saber y saber hacer de acuerdo a los estándares básicos de competencias y la búsqueda de los correctivos en el proceso de enseñanza aprendizaje para que los estudiantes alcancen los logros propuestos.
- f. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- g. Potenciar los criterios de calidad, integralidad, y continuidad, teniendo en cuenta las capacidades y aptitudes del estudiante y buscando construir aprendizajes acordes a sus necesidades e intereses.
- h. Valorar con justicia los conocimientos adquiridos por los estudiantes, sus actitudes, disposiciones, habilidades y su desempeño en general, al igual que los niveles de competencia en todas las áreas y sus niveles de logros de acuerdo a los estándares establecidos.
- i. Determinar la promoción de los estudiantes de un grado al siguiente, tanto en el proceso normal como en la promoción anticipada.
- j. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

### 12. Consideraciones finales.

- Este Modelo Pedagógico Dialogante e Interestructurante adoptado por la Institución Educativa Manuel Murillo Toro debe ser socializado y discutido permanentemente mediante grupos de trabajo que evalúen su cumplimiento en todas las sedes y que conlleve a que mediante el diálogo y la confrontación de experiencias y vivencias frente al quehacer pedagógico de los docentes permitan implementarlo teniendo en cuenta sus principios epistemológicos fundamentales.
- Es preciso que los estudiantes y padres y madres de familia o acudientes conozcan igualmente los principios del modelo pedagógico adoptado.



## *Institución Educativa Manuel Murillo Toro*

"LIBERTAD Y SAPIENCIA Y DEBER"

Resolución 4311 de 17 agosto de 2016 y Resolución 2029 de 12 de marzo de 2018

CHAPARRAL – TOLIMA

NIT.890.703.715-4

### 13. Bibliografía.

- El Modelo Pedagógico Dialogante e Interestructurante adoptado y redactado en este documento está fundamentado en documentos y Bibliografía de diversos autores, pero de manera especial en el modelo pedagógico propuesto por el pensador Julián de Zubiría Samper.
- De Zubiría, J. "Los modelos pedagógicos", Bogotá. Editorial Alberto Merani.
- De Zubiría, J. "Los modelos pedagógicos contemporáneos", Bogotá. Editorial Magisterio.
- De Zubiría, J. "Hacia una pedagogía Dialogante". Bogotá. Editorial Alberto Merani.